

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6478 *VIRÚ IBÉRICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRECOMAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 10 de octubre de 2022, tanto la junta general de socios de Virú Ibérica, S.L. ("Sociedad Absorbente") como la de Precomar, S.L. ("Sociedad Absorbida"), acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte del derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Amorebieta-Echano (Bizkaia) y Marcilla (Navarra), 10 de octubre de 2022.-
Administradora solidaria de Virú Ibérica, S.L. y Presidenta del Consejo de
Administración de Precomar, S.L., Doña Yoselyn Malamud Kessler.

ID: A220040261-1